

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



2021-7166



TRÁMITE MENOR HABITACIONAL

Fecha de ingreso:08-10-2021
Renovaciones:0

Fecha de emisión:26-11-2021

Folio:2021-7166

Certificado de ingresos:

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: TERESA DE JESUS HIGUERA VILLALOBOS

Domicilio:

Telefono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: AMPLIACION HABITACIONAL MENOR

Observaciones: FUSIONADOS; Y CUMPLIR CON TODAS Y CADA UNA DE LAS CONDICIONANTES QUE EN ELLA SE ESTIPULEN.

Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-122-023-00019-00-0000

Propietario:

Domicilio: CALL 21 1/2 918 COLONIA SANTO NINO

VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de; 30; días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

30 DE DICIEMBRE DE 2021

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990334	CONSTRUCCION COMERCIAL	1	18.60	18.60	0.00		666.77
1990340	REVISION DE PLANOS	1	18.60	18.60	0.00		66.68
1990346	SANCION	1	0.00	0.00	0.00	AVANCE 60.0%	400.06
1902019	DISP. FINAL ESCOMBRO COM-VARIOS	1	18.60	18.60	0.00		133.35
Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales, consistentes en domicilio y firma de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.							
TOTALES			55.80	55.80	0.00		\$ 1,266.86

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- **FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO CATASTRAL.**

III.- No violar los términos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 26-11-2021 11:29:58

Usuario: AHERNANDEZ

Dirección: null

302c02141218e5a9c82205aa3ca50cb08cfc40e3870fdd302140ff80d91fc932832b57321e574433bfb4900f26d